

dota una sola mano, con sueldo suficiente para que exclusivamente atendiere al aumento y mejoras de que esa susceptible, propuls ejercer contrarios á los que se prometiera la municipalidad y huidades, neficios. Estas corporaciones poco avizoradas la causa están contrarios resultados siendo un hecho que cuando se entregó la fabrica alegados se verificó en primeras materias, fierros manufacturados, y metales hasta cuvalor de diez mil y pico scv. La Comisión carece de antecedentes para preconizar un análisis que pudiese desmanifiesto las causas de la decadencia y cesamiento de estas fabrias que pertenían á la de hilados, y por mecanismo obtienen el remedio, la historia de estos talleres y su cuenta y varón podría dar lucie al Dr. Jefe Político para solvar los euertos que la hayan animado. Finalmente esta Comisión acompaña al Dr. dos ejemplares del Reglamento por que esa regidá elitableum afín de que pueda remitirlos al Dr. Jefe Político por si su señoría hallare en el algo útil para las mejoras que le propone. Dijo que al Dr. mucho años. Manila 27 de Oct. del 1842  
 José Bañuelos y Lutillas - Dr. Alc. " Hé  
 Acuerda transcribirlo al Sr. Jefe Político acompañandole los ejemplares del Reglamento